

Discurso del Presidente de la República en Firma Indicaciones Proyecto Ley  
Institucionalidad Cultural  
DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, RICARDO LAGOS,  
AL FIRMAR INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE CREA UNA NUEVA  
INSTITUCIONALIDAD CULTURAL

SANTIAGO, 19 de Octubre de 2000

Cuando pensamos hacer este pequeño acto aquí hoy, buscamos un día que fuera tranquilo. Como ustedes ven, hay distintos tipos de actividades en esta casa, y se pasa rápidamente de un tema a otro.

Ahora estamos en un tema que nos convoca a todos, y nos encontramos aquí para dar cumplimiento a uno de los compromisos contraídos por la política cultural que anunciáramos el 16 de mayo, cómo impulsar una nueva institucionalidad cultural, de manera de poder avanzar respecto del proyecto de ley que sobre esta materia se presentó el año 98.

A poco más de dos meses de estar en el Gobierno, al anunciar la política cultural, señalamos un conjunto de temas fundamentales, entre otros, que era necesario avanzar hacia una institucionalidad. Pudimos hacerlo y pudimos avanzar, simplemente porque durante la década pasada habían preparado el camino a través de distintas iniciativas, encaminadas a reflexionar sobre la situación de la cultura en nuestro país y cómo hacer una institucionalidad adecuada.

Este es el momento que en materia de institucionalidad tenemos que recordar los esfuerzos que hizo la comisión que en el Ministerio de Educación instalamos el año 91, y que coordinó Manuel Antonio Garretón. O también, ¿cómo no recordar hoy día, y agradecer a quienes se reunieron en 1996, en la Cámara de Diputados, para hacer un encuentro sobre políticas públicas, legislación y propuestas culturales? o, en fin, el trabajo de la Comisión Presidencial de Cultura, que presidió Milán Ivelic y que estuvo integrada por muchas de las destacadas personalidades que nos acompañan en el día de hoy.

Estos son parte de los hitos que explican por qué hemos podido llegar, tras una profunda reflexión en materia cultural, a diseñar y pensar un conjunto de elementos para la institucionalidad, que se basan también en iniciativas que fuimos capaces de desarrollar, como los Cabildos Culturales, la instalación de los Consejos Regionales de Cultura, Artes y Patrimonio, entre otros.

Tuvimos también acción. Así lo demuestra la creación del Fondart, la creación del Fondo Nacional del Libro y la Lectura; la entrada en vigencia de la ley de donaciones, la Ley Valdés, con fines culturales; el posicionamiento público del tema del patrimonio cultural; y todo el impresionante trabajo realizado a través de organismos gubernamentales de cultura, tales como la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, la División Cultura del Ministerio de Educación, el Consejo de Monumentos Nacionales, el Departamento de Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno y, por cierto, la Dirección de Asuntos Culturales de la Cancillería.

Sin embargo, la sola mención de esta cantidad de organismos pone ya de manifiesto el

carácter fragmentario y disperso que tiene actualmente nuestra institucionalidad cultural. Y no es lo que queríamos. Fragmentario, porque hay una multiplicidad de organismos; disperso, porque tales organismos tienen dependencias de muy distintos ministerios, todo lo cual dificulta la acción de estos organismos y trae consigo riesgos evidentes de descoordinación y duplicación de esfuerzos e iniciativas.

Ahora bien: esa es, qué duda cabe, una de las debilidades de nuestra institucionalidad cultural, que queremos corregir por medio del proyecto que acabamos de firmar, puesto que todos estos organismos pasarán a formar parte o depender de un solo organismo público –el Consejo Nacional de Cultura-, que se crea por medio de esta indicación.

Sin embargo, permítanme brevemente volver al tema de política cultural. ¿Por qué?, porque creo que la política cultural es la base de la institucionalidad. Dicha política es una explicitación breve y clara de los principios que mi gobierno suscribe en materia cultural, de los objetivos que nos proponemos alcanzar en este ámbito y las líneas de acción que vamos a emprender para acercarse a obtener esos fines.

El Estado, está claro, no puede dirigir la cultura de un país, pero tampoco puede estar ausente de la cultura. Sin Estado, por cierto que hay cultura, pero sin Estado no hay desarrollo cultural. De ahí entonces nuestra preocupación para definir una política cultural que estuviere lejos de los dos extremos inaceptables: el dirigismo cultural del Estado y el ausentismo cultural del Estado que algunos desean.

En suma: ni dirección ni ausencia del Estado en el ámbito cultural. ¿De qué se trata entonces? Presencia del Estado, presencia activa, porque es mucho lo que el Estado puede y debe hacer en este sentido, tanto a nivel de políticas como de instituciones, recursos, infraestructura, gestión al servicio de la participación cultural, de la creación artística y la conservación, incremento y difusión del patrimonio cultural de la nación.

Por eso es que me parece tan importante que no tenemos que olvidar que es obligación contribuir al desarrollo cultural de país y que viene impuesto de la sociedad toda, del país mismo. Aquí hay un deber que la sociedad le impone al Estado, que se suma a tantos otros que el Estado tiene, que debe cumplir, y que en este ámbito particular son las condiciones materiales y espirituales de vida de la gente que se correspondan a los principios de dignidad de la persona humana.

Una definición y una presencia activa del Estado es parte de los derechos de una persona, y por ello es que una de las principales líneas de acción de la política cultural anunciada consistió en tener una institucionalidad cultural pública que responda a ese papel de una presencia activa del Estado.

Y para eso quisimos aprovechar el proyecto que hay en el Parlamento desde el año 98, así como la discusión que se ha suscitado al interior de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

De esta forma creemos haber ordenado las cosas de una manera racional. Explicamos cuál es nuestra política cultural, y en el marco de esa política, 5 meses más tarde, hoy estamos definiendo lo que es la institucionalidad que creamos a partir de ahora.

Nuestra indicación, en el proyecto del 98 se creaba una Dirección Nacional de Cultura y

establecía un Fondo Nacional de Desarrollo Cultural. Hoy mantenemos, por cierto, ese fondo, que es esencial, ampliando eso sí las líneas de asignación y recursos del mismo, y en lugar de la Dirección Nacional de Cultura estamos proponiendo una figura institucional más abierta, más participativa, más flexible, que se aviene con la naturaleza de los temas de cultura, arte y patrimonio.

Se crea un Consejo Nacional de Cultura, un Consejo Nacional de Cultura en cuyos niveles directivos y consultivos habrá tanto ministros de Estado como una representación importante de la sociedad civil y, en particular, de las distintas áreas de creación artística, del patrimonio cultural, de las industrias culturales, de la gestión cultural privada; de la educación y de las culturas de nuestros pueblos originarios.

En otras palabras, un Consejo Nacional de Cultura en donde participa el Estado a través de su más alta representatividad, que son los ministros, pero participan aquellos que son los actores culturales por excelencia, que tienen una participación directa en la definición de las políticas a partir de las cuales hacemos esta institucionalidad.

Por cierto, este Consejo Nacional de Cultura lo queremos desconcentrado territorialmente en Consejos Regionales de Cultura, trasladando así a las distintas regiones del país una capacidad de definir políticas y asignar recursos en una medida mucho mayor que la que hasta ahora hemos logrado.

Este Consejo Nacional de Cultura, cuyo Presidente tenga rango de ministro, para dar mayor eficacia a su relación con el Gabinete de ministros y con el propio Presidente, y para dar mayor visibilidad a la representación tanto nacional como internacional que el país requiere en materias culturales. Un Consejo Nacional de Cultura, en fin, que no sólo pondrá remedio al carácter fragmentario y disperso de nuestra actual institucionalidad pública en la materia, sino que además, a diferencia de otros entes que se crean sin recursos, este Consejo administrará un importante Fondo Nacional de Desarrollo Cultural, que asignará recursos en muy distintas líneas: queremos que se asignen recursos en creación artística; en conservación patrimonial; en desarrollo cultural regional; en desarrollo de culturas originarias; en industrias culturales; y muy importante, becas para artistas, creadores y administradores culturales.

Esto que en el pasado existió, existió fundamentalmente a través de un sistema universitario que por distintas razones hoy día no cumple ese rol y, por lo tanto, ¿dónde establecemos becas para artistas, creadores y administradores culturales?, ¿dónde establecemos las posibilidades de desarrollo? Y de ahí la importancia que este Fondo Nacional de Desarrollo Cultural tenga un ámbito muy amplio de actividades a las cuales va a poder apoyar directamente.

Y todo ello, sin olvidar algo que me parece de particular importancia, y es que con la instalación de este Consejo, el país tendrá un lugar donde poder estudiar, adoptar, aplicar y evaluar políticas culturales públicas, con participación real y efectiva no sólo de funcionarios del Estado, por importantes que sean, sino de toda la sociedad y, en particular, de quienes más directamente se vinculan a las actividades culturales en un sentido amplio, como es también la creación artística y a la conservación patrimonial.

Por lo demás, este diseño de una nueva institucionalidad cultural se inscribe en un trabajo más amplio de reforma y modernización del Estado, que está a cargo de una

unidad de trabajo que funciona en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Algunos de los principios que están planteados en ese trabajo son conseguir un Estado más eficiente, que tenga participación ciudadana en forma institucionalizada, que fortalezca la regionalización y logre un adecuado tamaño del Estado a las características del desarrollo del país.

En otras palabras, no es en el Estado ni en el gobierno en quienes hemos pensado preferentemente al proponer este nuevo tipo de institucionalidad política. Hemos pensado en la sociedad chilena, en el hombre, mujer y joven de este país que quieren ser protagonistas culturales en su barrio, en su comuna y en su región, y le estamos generando un espacio en lo que se está creando. Hemos pensado en los creadores que necesitan de libertad, pero también de buenas condiciones materiales para producir y difundir sus obras. Hemos pensado en el público que quiere tener acceso libre y equitativo a esas obras. En las personas y organizaciones que valoran nuestro patrimonio cultural, es en quienes hemos pensado. Hemos pensado en quienes desarrollan las industrias culturales, hemos pensado también en las culturas originarias, que quieren tener su propósito ámbito para desarrollar su propia creatividad cultural.

Es en tal sentido, que proponemos una institucionalidad cultural para Chile, y así como todos los diferentes actores del mundo de la cultura han tenido ocasión de manifestar sus opiniones en el curso de los últimos años, así también, en los análisis que ahora estamos proponiendo al Congreso, estos mismo actores podrán nueva ocasión de participar. De lo que se trata, en definitiva, es cómo podemos contar con una institucionalidad cultural moderna, eficiente, participativa y plural, y que esté integrada por los propios actores.

Así entendemos que se hace, por lo demás, en democracia. Hemos avanzado gradualmente, paso a paso, sin grandes saltos, pero ahora creo que podemos dar un salto con la nueva institucionalidad.

No es poco lo que hemos hecho en una década. Los asistentes al teatro más que se duplicaron entre el 89 y el 99, otro tanto ocurrió con los asistentes a los recitales. En el caso de los conciertos, la cantidad se triplicó en el mismo periodo. Aumentó el número de salas de cine y asistimos hoy a una verdadera expansión y explosión del cine chileno dentro y fuera de nuestras fronteras.

El país hoy día imprime 22 veces, 22 veces más libros que hace 10 años atrás, y se torna cada vez más masivo el acceso de las nuevas tecnologías que facilitan la llegada de todos los objetos culturales. Han florecido las orquestas juveniles a lo largo del país. Se rescata y difunde nuestro patrimonio cultural y miles de personas, precisamente en el Día del Patrimonio, sienten como propios ahora espacios y edificios de valor que antes observaban con lejanía y tal vez con intimidación.

Vivimos un auténtico auge de la novela, el ensayo y la poesía en nuestro país. Ministerios como los de Relaciones Exteriores, Obras Públicas, Vivienda, Transportes, Bienes Nacionales y, por cierto, el de Educación, han estado cada vez más inmersos en dimensiones culturales de su trabajo. Los 500 buses, a propósito de transporte, que está tan de moda, de días pasados, que van a ser una suerte de galerías móviles, en cierto modo así lo indican.

Fiestas de la cultura se desarrollan en todas las regiones del país y en el proyecto de ley, hablemos algo de dinero, del presupuesto para el 2001 estamos aumentando el ámbito de cultura en un 16%, que es el primer paso para doblar la asignación que hay en materia de cultura durante mi gobierno.

La década, entonces, que tenemos por delante tiene que percibirse todavía más promisoria que la que hemos dejado atrás. Si he dicho esas cifras es sólo para decir que algo hemos avanzado, pero por lo que hemos hecho tenemos la autoridad para decir y proponernos metas más ambiciosas. Creemos que al colocar la cultura en el centro de lo que es el debate del país, estamos no solamente dando cuenta con una demanda del país, estamos dando cuenta con una demanda muy profunda del alma de Chile, que quiere tener sus propias raíces y fortalecerlas.

En un mundo crecientemente globalizado sólo subsistirán con genuina identidad aquellas naciones que sean capaces de aumentar su espesor cultural. Las demás, las que no consigan esa mayor identidad cultural, se confundirán unas con otras y serán probablemente víctimas de la hegemonía cultural de naciones más poderosas.

Para que Chile se encuentre entre las primeras y no entre las segundas, es que tenemos que trabajar duro y bien a favor de nuestra cultura, no para ponernos parapetados detrás de ésta y defendernos de otras culturas, sino para ser interlocutores culturales reconocibles y reconocidos en un mundo que se globaliza.

Por ello, yo quisiera agradecerles por acompañarnos esta tarde, a ustedes y a todos quienes ustedes de algún modo representan, por el trabajo que se hace a favor de la cultura en nuestro país.

Gracias, sobre todo, a quienes trabajan con un tremendo esfuerzo en organismos gubernamentales de cultura, cuyos derechos hemos tenido especialmente en cuenta al momento de hacer esta indicación.

Son muchos hoy los que nos observan desde el rico pasado cultural que tiene Chile: un Bello, un Vicuña Mackenna, un Arrau, un Neruda, un Huidobro, una Mistral, un Antúnez, una Violeta Parra, un Siena, un Pedro de la Barra, una Bombal, un Jorge Millas, un Víctor Jara.

Es en nombre de ellos y de tantos otros que yo los quisiera invitar a redoblar nuestros esfuerzos para hacer que Chile no sea sólo un país más rico, no sólo un país con mayor crecimiento, no sólo un país más equitativo y justo, sino también un país que pueda ofrecer a sus habitantes un desarrollo humano que tenga en cuenta la dimensión espiritual de la vida humana. Después de todo, ese es el desarrollo a que aspiramos. Y estoy seguro que esta institucionalidad es un primer paso.

Estoy consciente, la institucionalidad es el armazón que nos permite avanzar más rápido. A partir de esa armazón, con el concurso de ustedes, lo llenaremos para llegar a lo más profundo del alma de Chile.

Estoy seguro que lo haremos bien, y que este primer paso será seguido y podremos dar cuenta de la tremenda creatividad que se ha despertado en los últimos años. Estemos a la altura de eso y trabajemos con más ahínco. Muchas gracias.